

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Prestar servicios profesionales en las actividades del Programa Gestión de los Servicios Ecosistémicos.

PERSPECTIVA LEGAL:

Título Profesional en Ingeniería Ambiental , Administración del Medio Ambiente o áreas afines

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: Un (1) año

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **Prestar servicios profesionales en el desarrollo de actividades para la implementación de los instrumentos de gestión ambiental sectorial, de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipio**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de Seis (6) meses, dieciséis (16) días, y por un valor total de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.816.800).

Versión:

Fecha de Vigencia:

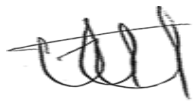
Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 12 de enero de 2022.

YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario De Planeacion

--


CARLOS FERNANDO CALLE VELEZ
Director Operativo Del Sistema De Gestión Ambiental Municipal
02459592200838-1823462-004261236

Elaboró: Redactor: Sandra Lucia Bermudez Gutierrez / TECNICO ADMINISTRATIVO

/